

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015

En Paracuellos de Jarama, siendo las once horas del día trece de Febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de Febrero de 2015.

2º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de Industria que han solicitado licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

4º Acuerdo si procede, relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de asistencia jurídica y representación procesal del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes a la Mesa de Contratación, de forma que de acuerdo con el Acta emitido por ésta, procede continuar con el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, y de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la UTE ESTUDIOS JURÍDICOS PROCESALES-FELIX VIDAL HERRERO-VIOR como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo a la interesada para que en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, proceda a presentar la documentación indicada.

5º Acuerdo si procede, relativo a la adjudicación del contrato de servicios de colaboración integral en la gestión recaudatoria de los tributos municipales (colaboración bancaria). Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2015 se declara la proposición presentada por la mercantil LA CAIXA como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, concediendo a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que presentara la documentación preceptiva, y que habiendo presentado una serie de documentación en fecha 11 de febrero, se ha emitido al respecto de su valoración informe del Jefe del Dpto. de Contratación. De acuerdo con este Informe, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder a la mercantil interesada un último e improrrogable plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del correspondiente requerimiento, para que presente la documentación requerida.

6º Acuerdo si procede, relativo a la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2015 en relación a la solicitud de subvención por importe de 389.867,40 € relativa a la contratación de 32 parados de larga duración que hayan agotado

prestaciones. Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez Pino y manifiesta que la Dirección General de Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, solicita la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de enero de 2015, relativo a solicitud de subvención por importe de 389.867,40 € para la contratación de 32 parados de larga duración que hayan agotado prestaciones, con cargo a la convocatoria del año 2015 de la Orden 27620/2014 de 29 de diciembre de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Por tanto para seguir con la tramitación del expediente se debe adoptar acuerdo al respecto.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de enero de 2015, relativo a “Solicitar una subvención, por importe de 389.867,40 € para la contratación en la modalidad de contrato de formación de 32 desempleados de larga duración, que hayan agotado las prestaciones por desempleo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas y veinte minutos.

Paracuellos de Jarama, 13 de febrero de 2015